



NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB

Hoy miércoles 4 de febrero de 2026, se procede a efectuar la notificación por aviso al señor HECTOR DE JESUS MARTINEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.193.334, en calidad de solicitante de la actuación urbanística con Radicado 05088-1-25-0063, del contenido de la Resolución C1L-14 del 7 de enero de 2026, "Por medio de la cual se resuelve desistir de una solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 01N-5457996/01N-5457996, ubicado en la VR El Tambo-Sector La Rosa".

Se publica copia del acto administrativo que reposa en los archivos de la entidad en un (01) folio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a publicar el presente aviso junto con copia íntegra del acto administrativo, se publica por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Igualmente, el artículo tercero de la Resolución C1L-14 del 7 de enero de 2026, dispone: "ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015."

El recurso de reposición deberá interponerse ante el Curador Urbano Primero de Bello, por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CARVAJAL GIRALDO

CURADOR URBANO PRIMERO DE BELLO

**Calle 53 #49-53, Primer Piso. PBX: 2754436 Bello,
Antioquia**

e – mail: info@curaduriaprimerabello.co
www.curaduriaprimerabello.co